República de Colombia
Departamento del Putumayo
Alcaldía municipal de San Miguel
NIT: 800252922-9

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

PROYECTO:

MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA VEREDA EL CEDRO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

AGOSTO- 2026

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO SAN MIGUEL
VEREDA "EL CEDRO "
NIT: 900156900-9
PERSONERIA JURIDICA N0. 01215 DEL 09 DE JUNIO DE 2005

ACTA No. 41

ASAMBLEA GENERAL DE DIGNATARIOS

ORGANIZACIÓN: JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL CEDRO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.
FECHA: 05 DE AGOSTO DEL 2026.
HORA: 11:00 A.M.
LUGAR: CASETA COMUNAL VEREDA EL CEDRO.
ASISTENTES: DE LOS AFILIADOS.
OBJETO: ASAMBLEA GENERAL DIGNATARIOS GESTIÓN MEJORAMIENTO DE CAMINO VEREDA EL CEDRO.
CONVOCA: PRESIDENTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL.

En la vereda El Cedro, municipio de San Miguel, departamento del Putumayo, siendo las 11:00 a.m del día 05 de agosto de 2026, se reunieron los afiliados de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Cedro, previa convocatoria realizada de conformidad con los estatutos y la normatividad comunal vigente, con el propósito de desarrollar Asamblea General y tratar los asuntos relacionados con el mejoramiento del camino de la vereda El Cedro.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación de la propuesta para el mejoramiento del camino de la vereda El Cedro.
5. Autorización al Presidente de la Junta de Acción Comunal para adelantar las gestiones y suscribir Convenio Solidario.
6. Proposiciones y varios.
7. Clausura.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se realizó el llamado a lista de los afiliados de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Cedro, dejando constancia de la asistencia en el listado correspondiente, el cual hace parte integral de la presente acta.

Una vez verificado el quórum, de conformidad con los estatutos de la organización comunal y la normatividad vigente, se constató la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

El Presidente de la Junta de Acción Comunal, señor WILINTON PEREZ BENAVIDES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.788.168, dio apertura a la Asamblea General y manifestó la importancia de adelantar las gestiones necesarias para el mejoramiento del camino de la vereda El Cedro, teniendo en cuenta que esta vía constituye un acceso fundamental para la movilidad de los habitantes, el transporte de productos agrícolas, el desplazamiento de estudiantes y el desarrollo de las diferentes actividades económicas y sociales de la comunidad.

De igual manera, resaltó la importancia de la participación de los afiliados y de la comunidad en general para contribuir al desarrollo del proyecto mediante el trabajo comunitario y la mano de obra.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al orden del día propuesto, el cual fue puesto a consideración de los afiliados presentes y aprobado por la Asamblea General.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL MEJORAMIENTO DEL CAMINO DE LA VEREDA EL CEDRO

El Presidente de la Junta de Acción Comunal presentó ante la Asamblea la propuesta relacionada con el mejoramiento del camino de la vereda El Cedro, explicando la necesidad de realizar las actividades de adecuación, mantenimiento y mejoramiento que permitan contar con mejores condiciones y acceso para los habitantes de la comunidad.

Se informó a los afiliados que para lograr este propósito se hace necesario adelantar las gestiones correspondientes ante la Alcaldía Municipal de San Miguel, entidades públicas, privadas y demás instituciones competentes, con el fin de buscar apoyo técnico, administrativo y financiero para la ejecución del proyecto.

Los afiliados presentes analizaron la propuesta y manifestaron su acuerdo con la iniciativa, resaltando que el mejoramiento del camino constituye una necesidad prioritaria y un beneficio para toda la comunidad.

5. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

Una vez presentada, analizada y discutida la propuesta, la Asamblea General de Afiliados de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Cedro,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar y respaldar la gestión encaminada al mejoramiento del camino de la vereda El Cedro, por tratarse de una obra de interés comunitario y beneficio colectivo.

SEGUNDO: Autorizar expresamente al señor WILINTON PEREZ BENAVIDES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.788.168, en su calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Cedro, para que adelante las gestiones administrativas, técnicas y jurídicas necesarias ante la Alcaldía Municipal de San Miguel y demás entidades competentes, relacionadas con el proyecto de mejoramiento del camino.

TERCERO: Autorizar al Presidente WILINTON PEREZ BENAVIDES para que, en representación de la Junta de Acción Comunal, suscriba el Convenio Solidario que resulte procedente para la ejecución del mejoramiento del camino de la vereda El Cedro, de conformidad con los requisitos legales, técnicos, administrativos y presupuestales establecidos por las entidades correspondientes.

CUARTO: Facultar al Presidente para suscribir las solicitudes, documentos, actas, compromisos y demás instrumentos que sean necesarios para adelantar las gestiones relacionadas con el proyecto y la eventual celebración y ejecución del Convenio Solidario, dentro de las facultades que legalmente le correspondan.

QUINTO: La Asamblea General manifiesta su respaldo al proyecto y expresa su voluntad de contribuir, en la medida de sus posibilidades, con las actividades comunitarias necesarias para apoyar la ejecución del mejoramiento del camino.

SEXTO: La presente autorización se otorga exclusivamente para las gestiones relacionadas con el mejoramiento del camino de la vereda El Cedro.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto, los afiliados de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Cedro manifestaron su total respaldo al proyecto de mejoramiento del camino y expresaron la voluntad de contribuir activamente con su ejecución.

De manera particular, la Asamblea General acuerda que la comunidad realizará un aporte en mano de obra comunitaria, consistente en la participación voluntaria de los habitantes y afiliados de la vereda en las actividades que sean requeridas para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con las necesidades y especificaciones técnicas establecidas.

El aporte comunitario en mano de obra y materiales para obra se estima en un valor aproximado de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) a TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE, valor que podrá variar

de acuerdo con las actividades efectivamente realizadas, el número de personas participantes, los tiempos de ejecución y los requerimientos del proyecto.

La Asamblea deja constancia de que este aporte representa el compromiso y la voluntad de la comunidad de contribuir al mejoramiento de sus vías de acceso, fortaleciendo el trabajo colectivo, la solidaridad y la participación comunitaria.

Así mismo, los afiliados acuerdan que el Presidente de la Junta de Acción Comunal, WILINTON PEREZ BENAVIDES, podrá incorporar este compromiso comunitario dentro de las gestiones, documentos y acuerdos relacionados con el proyecto y el respectivo Convenio Solidario, siempre que sea procedente y se encuentre contemplado dentro de las condiciones del mismo.

No siendo presentadas otras proposiciones, se da por agotado este punto del orden del día.

7. CLAUSURA

Agotado el orden del día, siendo las 01:00 p. m., se dio por terminada la Asamblea General de Afiliados de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Cedro.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes actuaron como Presidente y Secretario de la Asamblea.

En la vereda El Cedro, municipio de San Miguel, departamento del Putumayo, a los 05 días del mes de agosto del año 2026.

WILINTON PEREZ BENAVIDES
C.C. No. 1.006.788.168
Presidente
Junta de Acción Comunal Vereda El Cedro

Lorena Montilla

LIZBETH MONTILLA BENAVIDES
C.C. No. 1.007.705.957
Secretaria
Junta de Acción Comunal Vereda El Cedro

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO SAN MIGUEL
VEREDA "EL CEDRO "
NIT: 900156900-9
PERSONERIA JURIDICA N0. 01215 DEL 09 DE JUNIO DE 2005

LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN PARA MEJORAMIENTO DE CAMINO DE LA VEREDA EL CEDRO DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL CEDRO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL -PUTUMAYO

ACTA: 01 del 05 de Agosto del 2026
LUGAR: Caseta Comunal De la vereda Cedro
HORA: 01:00 pm

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CELULAR	FIRMA DEL AFILIADO ASISTENTE
	Sneider Ramiro Revelo Maya	1126456686	3184003917	Sneider Ramiro
	Yurani Valderrama Medina	1006529049	3163928854	Yurani
	Ana Lucia Rodriguez	1085248032	3239989	Ana Rodriguez
	Dayra Rocio Alderete	27309420	3204033146	Rocio Alderete
	Ramiro Revelo	97440207	3127691464	Ramiro Revelo
	Cristian Ramirez	1004695872	3102998554	
	Luis Orlando Lopez	98348993	3215770662	DL
	Kevin Javier Villota	1089242657	3123170960	Kevin Villota
	Ever Hernando castro.	1.122337140	3227692772	
	Blanca Patricia Quiroz	41745419	3073092138	Patricia Quiroz
	Germán Dario Bubano Otero	1124861098	3108879081	Germán Bubano
	Blanca Tulia Otero Suarte.	69005359	3204170514	Blanca Otero
	IS. Jro Guerrero	97445.334	3115246337	IS. Jro Guerrero
	Fidila Moreno S	1102693179	0939514356	Fidila Morenos
	Wilder Medina	1117971963		Wilder Medina
	Juber-Tenorio	10693396		Jubc. Tenorio
	Jesus urbano	18155696		Jesus urbano
	Edgar Benavides	1006788497	3173749649	Edgar Benavides

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO SAN MIGUEL
VEREDA "EL CEDRO "
NIT: 900156900-9
PERSONERIA JURIDICA N0. 01215 DEL 09 DE JUNIO DE 2005

LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN PARA MEJORAMIENTO DE CAMINO DE LA VEREDA EL CEDRO DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL CEDRO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL -PUTUMAYO

ACTA: 41 del 05 de Agosto del 2026
LUGAR: Caseta Comunal De la vereda Cedro
HORA: 01:00 pm

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CELULAR	FIRMA DEL AFILIADO ASISTENTE
	Carlos Ordoñez	19.542581	323 4748357	
	Miller Montilla	97436545	314208 0998	
	James Wilson Vallejo	97445763	324 7080 611	
	Yolanda Benavides		69 02784	Yolanda Benav
	Liter Valencia Campo	0800974856	3134688013	Liter Valencia
	Yhoms Eggin	1203524 15		
	Libardo Rodriguez	1087027507		Libardo
	MAXIMO ELDA	98328019		MAXIMO
	Oscar Mora Villota	18157941	3214157974	Oscar Mora V.
	Jorge Uribe Guerrero	96168083	3115029614	Jorge elicer.
	Francisco Angulo	18153458	3105901131	
	Juan Ortiz Llanos	18182.619		
	Lorena Montilla B.	1007705957	3223817661	Lorena Montilla

CONCEPTO DE VIABILIDAD

DEFINITIVA

Fecha de Impresión: ***28/Aug/2026 11:42 AM***

86757-SAN MIGUEL
CONCEPTO DE VIABILIDAD
Documento mediante el cual se determina si un proyecto de inversión cumple las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación, y si ofrece los beneficios suficientes frente a los costos en los cuales se va a incurrir, a través del análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica y financiera, bajo los estándares metodológicos que para el efecto expida el Departamento Nacional de Planeación (Decreto 1082 de 2015)

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	Mejoramiento DE CAMINOS VECINALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL Putumayo				
ID MGA	1804775	***CÓDIGO BPIN:***	202600000019228	***HORIZONTE***	2026 - 2026
ENTIDAD O ACTOR RESPONSABLE	86757-SAN MIGUEL				
SECTOR	Transporte			***PROGRAMA***	2402 - Infraestructura red vial regional
LOCALIZACIÓN	Putumayo - San Miguel				
ALCANCE	Caminos rurales en buen estado y transitable Caminos ancestrales mejorados (Producto principal del proyecto) , Medido a través de: Kilómetros de caminos ancestrales, Cantidad: 4 con el fin de Mejorar la intercomunicación del sector rural del municipio Caminos vecinales mejorados, Metros , 4312				

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS METODOLÓGICOS Y TÉCNICOS PARA OTORGAR LA VIABILIDAD

REQUISITOS GENERALES

REQUISITOS GENERALES PARA VIABILIZACIÓN

COD	REQUISITO	CUMPLE
4085	Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura deben incluirse, también, los diseños, las memorias y los planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial, o quien haga sus veces, en el cual conste que los documentos o planos originales están debidamente firmados.	N/A
	OBSERVACIÓN	
4086	Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique.	SI
	OBSERVACIÓN	
4087	Certificado de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	SI

	OBSERVACIÓN	
4088	Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente.	SI
	OBSERVACIÓN	
4112	Los estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida.	N/A
	OBSERVACIÓN	
4113	Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada.	SI
	OBSERVACIÓN	
4114	Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles: a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez. b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción. c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior. En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.	SI
	OBSERVACIÓN	
4115	Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad.	N/A
	OBSERVACIÓN	
4116	Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, avalado por el operador de servicio (cuando aplique) en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia.	SI

OBSERVACIÓN	
4117 Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar el análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, según la escala de diseño del proyecto.	N/A

OBSERVACIÓN

OBSERVACIONES A LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS
Verificación de requisitos generales al proyecto

ANÁLISIS DE LAS DIMENSIONES PARA OTORGAR LA VIABILIDAD A UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Componente	Dimensión	Criterio	Resultado
Viabilidad	Sostenibilidad	¿Se considera que la operación del proyecto es sostenible en el tiempo?	Cumple
		Observación	
	Articulación con los planes y política pública	¿El programa sectorial al que fue asociado el proyecto está articulado con su alcance y el de su producto principal?	Cumple
		Observación	
		¿El proyecto define claramente su articulación con ejercicios de planeación?	Cumple
		Observación	
	Rentabilidad económica	¿El proyecto contempla los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las metas?	Cumple
		Observación	
	Aspectos técnicos de estructuración	¿El presupuesto del proyecto es claro y coherente con las intervenciones a realizar y el cronograma proyectado?	Cumple
		Observación	
		¿La información del proyecto se respalda con los estudios técnicos exigidos en la lista de requisitos sectorial?	Cumple
		Observación	
		¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	Cumple
		Observación	
		En caso de que el proyecto deba estar asociado a una política transversal, ¿Presenta la marcación requerida?	Cumple
		Observación	
	Aspectos metodológicos de formulación	¿De acuerdo con los documentos soporte, son claras las expectativas y la contribución de los involucrados en el problema?	Cumple

Viabilidad	Aspectos metodológicos de formulación	**Observación**	
		¿La descripción del problema explica específicamente la necesidad y en particular el árbol de problemas?	Cumple
		Observación	
		¿La magnitud del problema es medible y verificable?	Cumple
		Observación	
		¿Los productos planteados, conllevan al cumplimiento de los objetivos específicos?	Cumple
		Observación	
		¿Se evidencia una relación lógica entre el nombre, los objetivos, los productos y las actividades del proyecto?	Cumple
		Observación	

OBSERVACIONES DE VIABILIDAD
Viabilidad al proyecto de inversión

CONCEPTO DE VIABILIDAD	
Conforme a la verificación de los requisitos y al análisis de las dimensiones para otorgar la viabilidad al proyecto, se concluye que el proyecto es:	**VIABLE**

Funcionarios que emiten concepto		**Área/dependencia**	**Firma**
Elaboró	guillermo yamid vallejos benavides	Secretaría de planeación y obras públicas	
Emitió	guillermo yamid vallejos benavides	Secretaría de planeación y obras públicas	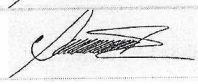

Tabla Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO 2
3. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD 4
3.1 CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA 4
3.2 Justificación del proyecto 6
3.3 ARBOL DE PROBLEMAS 7
3.4 ANÁLISIS DE PARTICIPANTES 7
3.5 Población afectada por el problema 8
3.6 Población Objetivo de intervención 8
3.7 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICO 9
3.8 SELECCIÓN DE LA MEJOR ALTERNATIVA 10
4. ESTUDIO DE NECESIDAD 11
4.1 Localización 11
4.2 Análisis de riesgos 14
4.3 Ingresos y Beneficios 14
5. Estudio del mercado 15

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1. INTRODUCCIÓN

La mejora de los caminos vecinales en el sector rural es fundamental para garantizar una adecuada comunicación entre las comunidades, veredas y centros poblados. Estas vías permiten el desplazamiento diario de los habitantes, facilitan el acceso a servicios básicos como educación, salud y comercio, y contribuyen a mejorar las condiciones de vida de las familias que habitan en las zonas rurales.

El mantenimiento y mejoramiento de los caminos vecinales también es esencial para fortalecer la economía rural. Una infraestructura vial en buenas condiciones permite transportar de manera más rápida y segura los productos agrícolas y pecuarios hacia los mercados, reduciendo costos de transporte, pérdidas de producción y tiempos de desplazamiento. De esta manera, se favorece la comercialización de los productos y se generan mejores oportunidades de ingresos para los productores y sus familias.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

PROYECTO: **"MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO"**

Ubicación del Proyecto Municipio de San Miguel Departamento del Putumayo

Alcance: 4312 m de intervención de red camino ancestral

Tramo vereda Tres Islas

Punto inicial	0°17'51.92"N	77°00'17,85"O
Punto Final	0°17'45.90"N	76°59'52.85"O

Tramo vereda Dios Peña

Punto inicial	0°16'37.64"N	76°45'54.99"O
Punto Final	0°16'49,02"N	76°46'17,32"O

Tramo vereda Albania

Punto inicial	0°18'37,54"N	76°46'21,83"O

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Punto Final	0°18'52,47"N	76°46'3.31"O

Tramo vereda el Cedro

Punto inicial	0°19'53,61"N	76°43'58,91"O
Punto Final	0°20'18,18"N	76°44'6,38"O

El tiempo de la ejecución física y financiera será de 2 semana cada tramo de camino vecinal

Generalidades del municipio:

Fue constituido como municipio mediante ordenanza 045 el 29 de abril de 1994, e inició su vida como ente territorial el 1 de julio de ese año. Cerca del Puente Internacional en la carretera La Hormiga – Lago Agrio (Ecuador) se encuentra la Cabecera Municipal denominada La Dorada.

Ubicación: San Miguel, se encuentra localizado en la margen izquierda del río San Miguel, en el extremo sur occidental del departamento Putumayo y fronterizo con la hermana república de Ecuador. Ubicado en la llanura amazónica.

Límites del municipio: al norte y occidente con el municipio de SAN MIGUEL; al oriente con el municipio de Puerto Asís y al sur con la Provincia de Sucumbíos – Ecuador, por lo que hace parte del cordón fronterizo colombo ecuatoriano.

Extensión total: 570,8 Km

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 380.

Temperatura media: 28° C

Economía: Se destaca su explotación petrolera, con varios yacimientos, los pozos ACAE que fluyen a la batería Colón por el sistema de bombeo hidráulico y sentido natural. Otras actividades económicas están enfocadas hacia la agricultura (maíz, arroz, yuca, caucho, plátano, chontaduro) además de la ganadería en menor escala, la explotación de productos forestales y madera de diferentes especies. (Alcaldía de San Miguel - Putumayo, 2016).

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Población: El municipio de San Miguel cuenta con una población aproximada de 20.486 habitantes, de los cuales 10.295 son hombres y 10.191 son mujeres. Su población en la cabera municipal asciende a 5.785 y en su zona rural es de 14.701 habitantes. (DANE, 2018 proyecciones 2024).

Representante legal de la entidad

El representante legal del municipio es el alcalde José Jairo López Melo

Responsable del proyecto

El responsable del proyecto es Guillermo Yamid Vallejos Benavides, Secretario de Planeación y Obras Públicas del municipio de San Miguel

Marco legal y normativo

Considerando que la intervención a realizarse pertenece a vías terciarias y urbanas, es responsabilidad de los municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y *en especial construir y conservar la infraestructura municipal de transporte*, y aquellas que sean propiedad del municipio, conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

Así mismo, en el artículo 17 de la Ley 105 de 1993, se hace claridad que hace parte de la infraestructura distrital municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas y aquellas que sean propiedad del Municipio

Para la construcción de este tipo de proyectos, perteneciente al Sector de Infraestructura y Transporte, se debe tener en cuenta los lineamientos sectoriales establecidos por el Ministerio de Transporte, considerando que es la cabeza del Sector Transporte, el cual se encuentra constituido por El Instituto Nacional de Vías (INVIAS), la Agencia Nacional de Infraestructuras (ANI).

3. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

3.1 CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

Concordancia y pertinencia del proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Programa: Infraestructura red vial regional
Transformación: Convergencia regional

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Pilar: Bloque estratégico I 1. Integración intrarregional (intraurbana, urbano-rural, subregional) a partir de: i) el desarrollo de ciudades más sostenibles, compactas y equitativas
Catalizador: Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios

Concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental

Plan de Desarrollo Departamental: "Putumayo un gobierno en serio 2025-2027."
Dimensión: Económica
Sector: Transporte
Programa: Infraestructura red vial regional

Concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal
Plan de desarrollo municipal: "Juntos construimos 2023-2027"
Línea Estratégica: Ordenamiento territorial en armonía con el medio ambiente
Línea Programática: Juntos construimos espacios para todos
Programa: Infraestructura red vial regional

Antecedentes

Los caminos vecinales en el municipio de San Miguel surgieron como vías de comunicación utilizadas por las comunidades rurales para facilitar el desplazamiento de personas, animales y productos entre veredas, fincas y centros poblados. Inicialmente, muchos de estos caminos eran senderos construidos y mantenidos de manera comunitaria, aprovechando las condiciones naturales del terreno.

Con el crecimiento de las actividades agrícolas y pecuarias, estos caminos adquirieron mayor importancia para el transporte y la comercialización de productos, así como para el acceso de la población rural a servicios de salud, educación y abastecimiento. Con el paso del tiempo, algunas de estas vías fueron ampliadas, mejoradas y adecuadas mediante obras de mantenimiento, afirmado, construcción de alcantarillas y mejoramiento de puntos críticos.

Actualmente, los caminos vecinales constituyen una infraestructura fundamental para la integración y el desarrollo de las comunidades rurales. Su conservación y mejoramiento permiten garantizar una movilidad segura, facilitar el transporte de productos y fortalecer la conexión entre las zonas rurales y urbanas.

Problema central
Deficiente intercomunicación de la población rural

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Descripción del problema

El deficiente estado de los caminos vecinales genera importantes dificultades para la población rural, especialmente en épocas de lluvia, cuando el deterioro de la superficie, el barro, los huecos y la falta de drenaje dificultan o impiden el tránsito. Esta situación limita la movilidad de los habitantes y aumenta los tiempos y costos de desplazamiento entre las comunidades, veredas y centros poblados. Uno de los principales problemas se presenta en el transporte de productos agrícolas y pecuarios. Las malas condiciones de las vías dificultan la salida de las cosechas hacia los centros de comercialización, ocasionando pérdidas de productos, mayores costos de transporte y menores ingresos para los productores. Esto afecta directamente la economía de las familias rurales y reduce sus oportunidades de desarrollo.

Asimismo, el deterioro de los caminos limita el acceso oportuno a servicios básicos como salud, educación y abastecimiento. Los estudiantes pueden tener dificultades para asistir regularmente a las instituciones educativas, mientras que las personas que requieren atención médica pueden enfrentar retrasos para llegar a los centros de salud. En situaciones de emergencia, las condiciones de las vías también pueden dificultar el ingreso de vehículos de atención y transporte.

En consecuencia, la deficiente infraestructura vial contribuye al aislamiento de las comunidades rurales y profundiza las brechas entre el campo y las zonas urbanas. Por esta razón, el mantenimiento y mejoramiento de los caminos vecinales es necesario para garantizar una movilidad adecuada, fortalecer la economía local, facilitar el acceso a servicios esenciales y mejorar la calidad de vida de la población rural

Magnitud actual del problema (indicador línea base)

104 kilómetros en afirmado que requieren intervención de los cuales se pretenden atender 4312 m

3.2 Justificación del proyecto

Los La intervención de los caminos vecinales se justifica por el deterioro que presentan actualmente, situación que dificulta la movilidad de la población rural, incrementa los tiempos y costos de transporte y limita el acceso oportuno a servicios básicos como salud, educación y comercio. Además, las malas condiciones de las vías afectan el traslado y comercialización de los productos agrícolas y pecuarios, generando pérdidas económicas para las familias rurales.

Por lo anterior, es necesario realizar acciones de mejoramiento y mantenimiento que permitan recuperar las condiciones de transitabilidad y seguridad de estas vías, especialmente durante las temporadas de lluvia. Esta intervención contribuirá a fortalecer la conectividad rural, dinamizar la economía local y mejorar las condiciones de vida de las comunidades beneficiarias

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

3.3 ARBOL DE PROBLEMAS

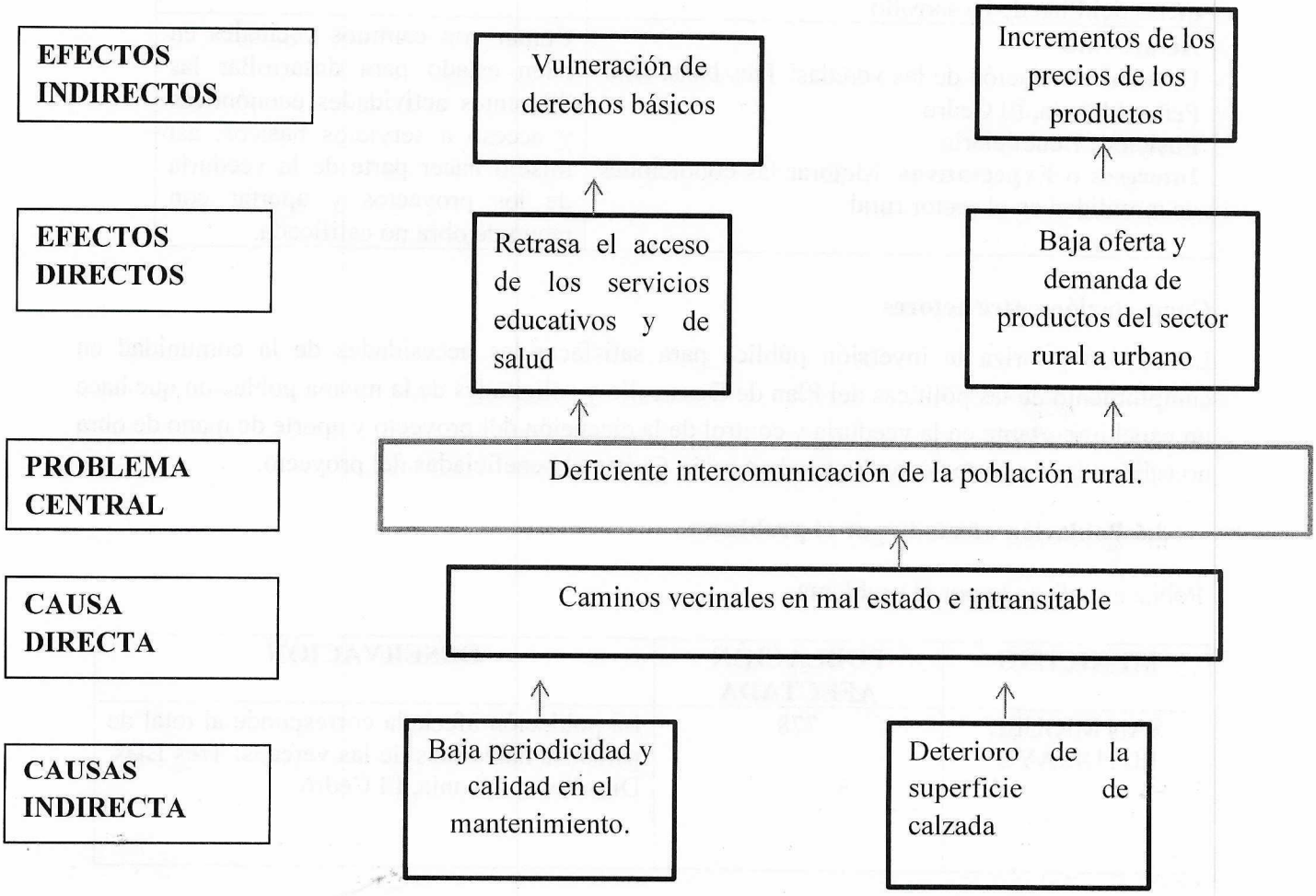

3.4 ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Identificación de participantes

PARTICIPANTES	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Actor: Municipal **Entidad:** San Miguel Putumayo **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas**: Mejorar las condiciones de movilidad en el sector rural y cumplimiento con metas del Plan de Desarrollo	Alcanzar las metas formuladas en su Plan de Desarrollo y apoyo técnico y financiación del proyecto
Actor: Otro **Entidad:** Población de las veredas: Tres Islas, Dios Peña, Albania, El Cedro **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas**: Mejorar las condiciones de movilidad en el sector rural	Contar con caminos vecinales en buen estado para desarrollar las diferentes actividades económicas y acceso a servicios básicos, así mismo hacer parte de la veeduría de los proyectos y aportar con mano de obra no calificada.

Concertación entre actores

La entidad prioriza la inversión pública para satisfacer las necesidades de la comunidad en cumplimiento de las políticas del Plan de Desarrollo y solicitudes de la misma población que hace un papel importante en la veeduría y control de la ejecución del proyecto y aporte de mano de obra no calificada por parte de las Juntas de Acción Comunal beneficiadas del proyecto.

3.5 Población afectada por el problema

Población afectada por el problema

MUNICIPIO	POBLACIÓN AFECTADA	OBSERVACIÓN
SAN MIGUEL PUTUMAYO	778	La población afectada corresponde al total de personas habitantes de las veredas: Tres Islas, Dios Peña, Albania, El Cedro

Fuente de información
SISBEN Corte 2025

3.6 Población Objetivo de intervención

MUNICIPIO	POBLACION BENEFICIARIA	OBSERVACION

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

SAN MIGUEL PUTUMAYO	778	La población Objetivo corresponde al total de la población de las veredas Tres Islas, Dios Peña, Albania, El Cedro

Fuente de información

DANE 2018, proyecciones 2025

Ubicación

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	ESPECIFICA
Centro Sur Amazonia	Putumayo	SAN MIGUEL	Rural	Sector rural

CLASIFICACIÓN	DETALLES	NÚMERO DE PERSONAS	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
genero	hombre	390	DANE 2018, proyecciones 2026
genero	mujer	388	DANE 2018, proyecciones 2026
edad (años)	0-14	214	DANE 2018, proyecciones 2026
edad (años)	15-19	73	
edad (años)	20-59	417	
edad (años)	60 en adelante	74	
grupos étnico	indígena		
grupos étnico	Afrocolombianos		
grupos étnico	ROM		
población vulnerable	desplazados		
población vulnerable	discapacitados		
población vulnerable	pobres extremos		

3.7 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICO

Objetivo General

Mejorar la intercomunicación del sector rural del municipio

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	FUENTE

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Caminos vecinales mejorados	Metros	4312	Informes de actividades realizadas

Árbol de objetivos

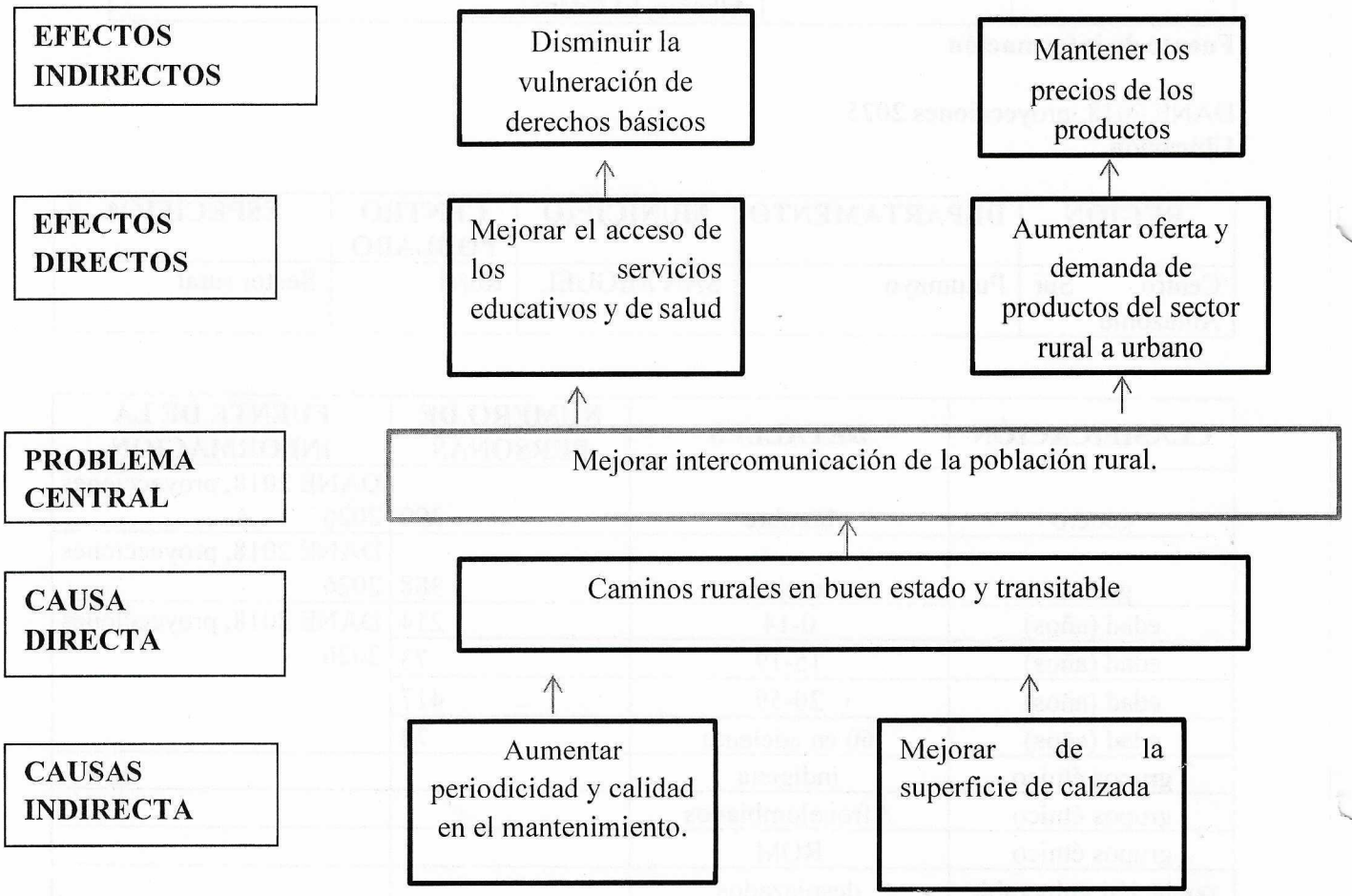

3.8 SELECCIÓN DE LA MEJOR ALTERNATIVA

Nombre de la alternativa Seleccionada

Mantenimiento a caminos vecinales en las veredas Tres Islas, Dios Peña, Albania, El Cedro

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

4. ESTUDIO DE NECESIDAD

Bien o servicio: Mantenimiento de caminos vecinales

Descripción: Ejecución de actividades de mantenimiento a los caminos vecinales en afirmado y otras actividades complementarias.
Unidad de medida: número
Descripción: La oferta caminos vecinales mejorados
demanda hace referencia a caminos vecinales

Cuadro No 1: Situación sin la implementación del proyecto

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
2023	0	4312	-4312
2024	0	4312	-4312

Descripción técnica de la alternativa

El proyecto plantea las siguientes actividades para el tramo vial: Tres Islas, Dios Peña, Albania, El Cedro

Suministro, conformación e instalación de material de rio
Descapote y limpieza del terreno, con medios manuales
Para un total de intervención de 4312ML

4.1 Localización

El proyecto se desarrolla en el municipio de San Miguel Putumayo, sector rural planificado por la Secretaria de Planeación y Obras Públicas.

Tres Islas

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co



Vía Tramo ACCESO LAS TRES ISLAS
PUNTO INICIAL Lat 0°17'51.92"N - Long 77°00'17.85"O
PUNTO FINAL Lat 0°17'45.90"N - Long 76°59'52.85"O

Vereda Dios Peña

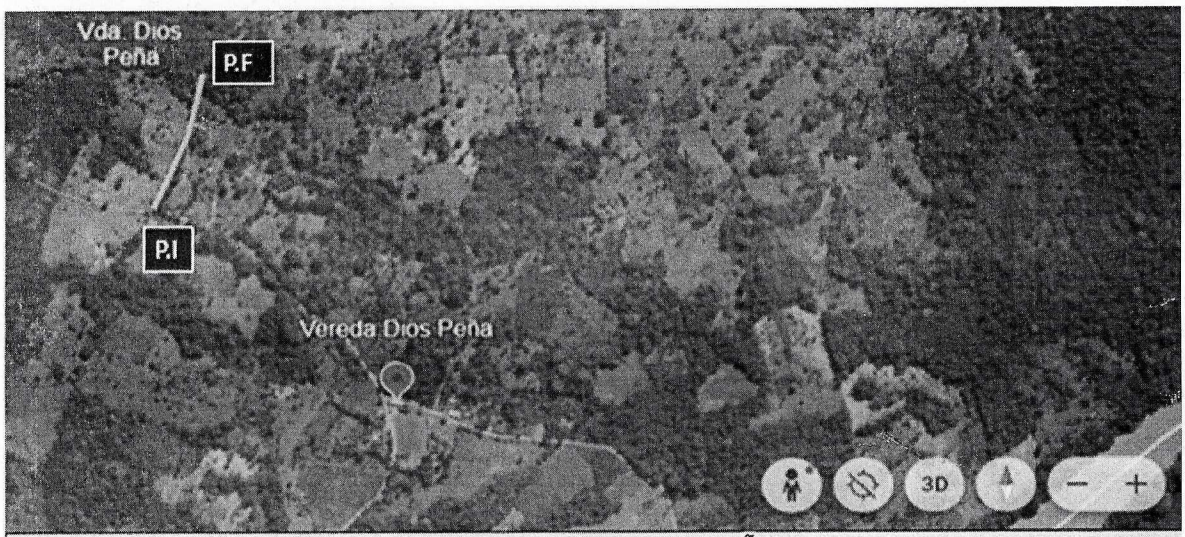

Vía Tramo_2 ACCESO DIOS PEÑA
PUNTO INICIAL Lat 0°16'36.81"N - Long 76°46'23.74"O
PUNTO FINAL Lat 0°16'46.11"N - Long 76°46'20.71"O

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Vereda Albania

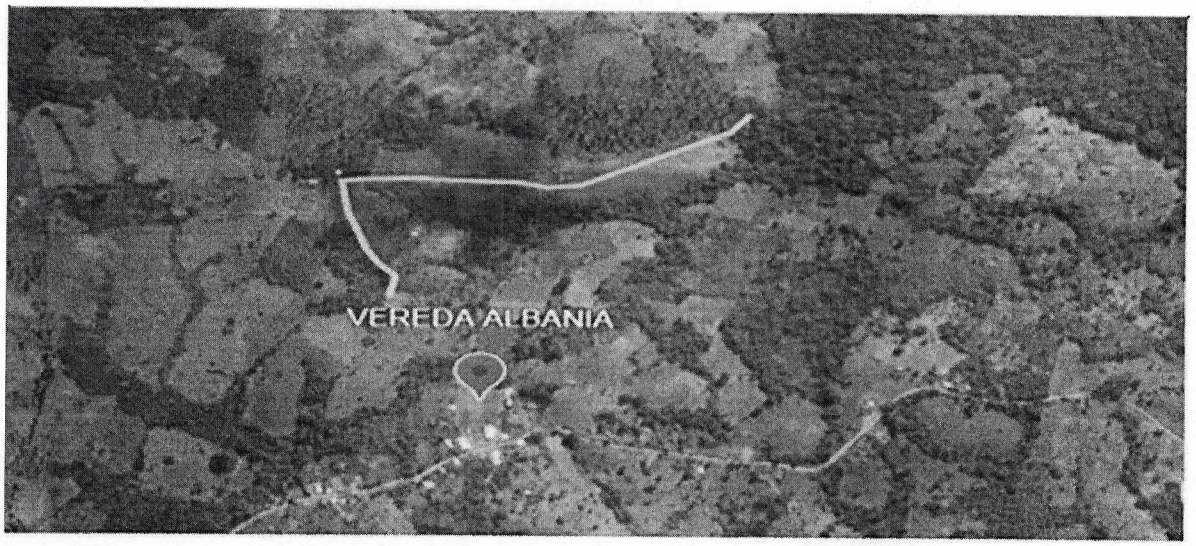

Vía Tramo ACCESO ALBANIA
PUNTO INICIAL Lat 0°18'37.54"N - Long 76°46'21.83"O
PUNTO FINAL Lat 0°18'52.47"N - Long 76°46'03.31"O

Verdad El Cedro

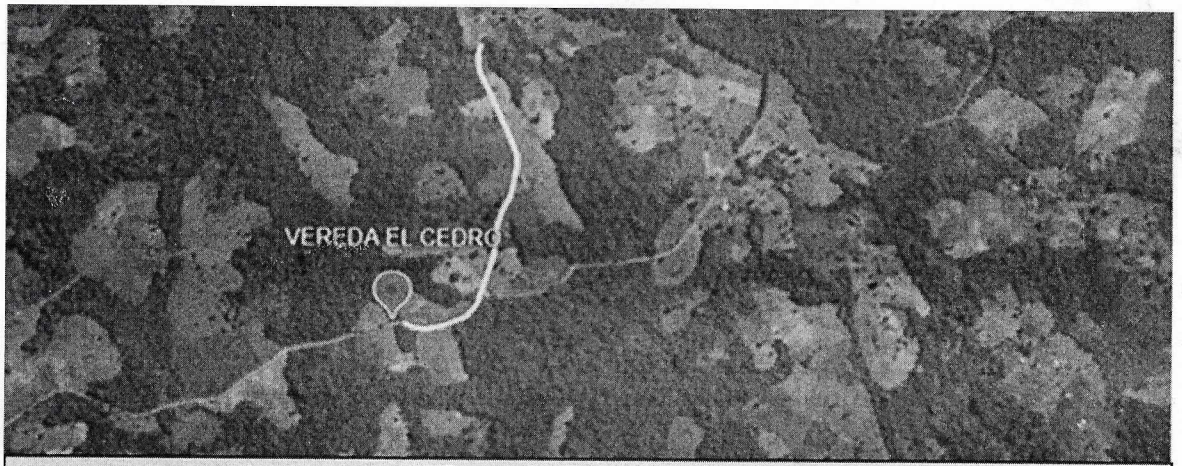

Vía Tramo ACCESO EL CEDRO
PUNTO INICIAL Lat 0°19'53.61"N - Long 76°43'58.91"O
PUNTO FINAL Lat 0°20'18.18"N - Long 76°44'06.38"O

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

4.2 Análisis de riesgos

	TIPÓ RIESGO	DESCRIPCION DE RIESGO	PROBABILIDAD	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1-Propósito (Objetivo general)	Operacionales	Asociados a fenómenos de origen natural	**Probabilidad: 3. Probable** **Impacto: 3. Moderado**	Retraso en la ejecución del proyecto.	Contar con una programación que tenga en cuenta los tiempos promedio normales de la ejecución de la obra
2-Componente (Productos)	Costos	Variación de los precios de los insumos por imprevistos o inflación acelerada	**Probabilidad: 4.** Probable **Impacto: 3. Moderado**	Mayores costos de Inversión, incumplimiento de las metas de producto	Contar con cotizaciones actualizadas
3-Actividad	Legales	Incumplimiento por parte de los contratistas	**Impacto: 3.** Raro **Impacto:** 3. Menor	Incumplimiento a las actividades programadas dentro del contrato	Seguimiento por parte del supervisor y exigencias de las garantías de cumplimiento

4.3 Ingresos y Beneficios

Beneficio: Ahorro en tiempo de movilidad dentro del sector rural

Medido a través de: Pesos m/c

RPC: 0,80

Descripción de cantidad: Corresponde al costo estimado del tiempo ahorrado en la movilidad

Descripción de valor: El valor corresponde al costo en transporte de ese tiempo ahorrado

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

5. Estudio del mercado

El municipio de San Miguel Putumayo por intermedio de Secretaria de Planeación y Obras Públicas, realizó la revisión de los valores teniendo precios de insumos con la inflación del país, actualizados se determinó el valor de los bienes y servicios y apropiar un presupuesto oficial, donde se tomaron como referencia para estipular el valor por unidad y el valor total del proyecto. (VER APU)

Anexos al proyecto: presupuesto, cronograma, especificaciones técnicas, certificaciones

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

EL SUSCRITO ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL/ DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CERTIFICA

Que el municipio de San Miguel garantizará la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente para el proyecto de inversión "**MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO"**

Dado en el municipio de San Miguel Putumayo, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Con funciones de alcalde (E) según Decreto No 111 del 21/08/2026

Proyecto: Loly Yuranny Caicedo Pantoja

Contratista ABPIM

EL SUSCRITO ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CERTIFICA

Qué las actividades que se pretenden financiar del proyecto de inversión "**MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO**" no han sido financiadas con otras fuentes ni están siendo financiadas con otras fuentes de recursos.

Dado en el municipio de San Miguel Putumayo, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Con funciones de alcalde (E) según Decreto No 111 del 21/08/2026

Proyecto: Loly Yuranny Caicedo Pantoja

Contratista ABPIM

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL- DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO",** se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo "2022-2026) Colombia, Potencia Mundial de la Vida ", así mismo con el plan de desarrollo municipal

Plan de desarrollo municipal: "Juntos construimos 2023-2027"
Línea Estratégica: Ordenamiento territorial en armonía con el medio ambiente
Línea Programática: Juntos construimos espacios para todos
Programa: Infraestructura red vial regional

Dado en el municipio de San Miguel Putumayo, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)

GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
San Miguel- Putumayo

Proyecto: Loly Yuranny Caicedo Pantoja
Contratista ABPIM

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL- DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que los precios del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO"**, se encuentran vigentes para la fecha estimada de ejecución del proyecto, corresponden al promedio de la región y son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.

Dado en el municipio de San Miguel Putumayo, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)

GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
San Miguel- Putumayo

Proyecto: Loly Yuranny Caicedo Pantoja
Contratista ABPIM

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL(PUTUMAYO)

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO"**, no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), de conformidad con lo señalado en la normativa vigente.

Dado en el municipio de San Miguel Putumayo, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)

ARQ. GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de San Miguel – Putumayo

Proyecto: Loly Yuranny Caicedo Pantoja
Contratista ABPIM

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO"**, es para la prestación de un servicio público

Dado en el municipio de San Miguel Putumayo, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)

ARQ. GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de San Miguel – Putumayo

Proyecto: Loly Yuranny Caicedo Pantoja
Contratista ABPIM